



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR041-N-96-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE FLETE PARA EL PERIODO DE LA FECHA DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 31 de julio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 31 de julio del 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Ing. René Alonso Valadez Carmona, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado como representante del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 30 de julio del 2025 por el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Ing. Alejandro Martínez Roa.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Se verifica la firma electrónica del siguiente participante:

Participante	Estatus de la Firma
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	VÁLIDA





EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
• Copia Licencia, permiso o autorización de funcionamiento vigente.	6.1	Presenta Documento localizado en el Archivo 2-1, Folio 0005 al 0007	
• Copia de la autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en su caso de la autoridad vial ya sea estatal o municipal, mediante la cual se autorice la transportación de los diversos bienes de consumo acreditando el 80% de del parque vehicular para la transportación de medicamentos mediante la tarjeta de circulación.		Presenta Documento localizado en el Archivo 2-2, Folio 0008 al 0067	
• Copias simples de licencias vigentes de los operadores que serán asignados al servicio motivo de la presente licitación.		Presenta Documento localizado en el Archivo 2-3 A, folio 0068 al 0293	
• Copia de las facturas o cartas-factura de los vehículos incluidos en la propuesta técnica, a nombre del proveedor adjudicado o en su caso endosadas al mismo, que deberán ser al menos modelo 2021 o posterior una vez emitido el fallo.		Presenta Documento localizado en el Archivo 2-2, Folio 0008 al 0067	
• Parque vehicular para la transportación de medicamentos mediante la tarjeta de circulación.		Presenta Documento localizado en el Archivo 2-2, Folio 0008 al 0067	
• Copia del holograma de verificación 0 (cero) o doble 0 (cero) de cada camioneta, a fin de poder entrar a la Ciudad de México sin restricciones de días y horarios.		Presenta Documento localizado en el Archivo 2-2, Folio 0008 al 0067	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





<ul style="list-style-type: none"> En papel membretado del mismo, en el que se relacionen los vehículos con el número de placa, número de motor, en caso de existir y número de serie, que describan las condiciones mecánicas y de carrocería en que se encuentran los vehículos que propone el proveedor adjudicado para realizar el servicio. 	<p>Presenta Documento localizado en el Archivo 2-7, Folio 0531 al 0538</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de los vehículos en caja refrigerada, deberá entregar informe de calibración expedido por un laboratorio autorizado por la EMA, el cual certifique que los vehículos refrigerantes están en óptimas condiciones de calibrados para la prestación del servicio. 	<p>Presenta Documento localizado en el Archivo 2-8, Folio 0539 al 0652</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán presentar fotografías de las unidades que propone, de frente, a la izquierda, a la derecha y de la parte trasera para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. 	<p>Presenta Documento localizado en el Archivo 2-2, Folio 0008 al 0067</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán presentar fotografías de mínimo dos Dataloggers o más con los que cuente y asigne para el registro de temperatura durante el traslado de los insumos respectivos. 	<p>Presenta Documento localizado en el Archivo 2-10, Folio 0654 al 0668</p>	<p><i>[Handwritten mark]</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán presentar entregar documento bajo protesta de decir verdad que sus servicios otorgados cumplen con el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, productos y servicios, así como documento bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma que establece las disposiciones para mantener y controlar los equipos de la red de frio en el manejo de insumos para la salud. 	<p>Presenta Documento localizado en el Archivo 2-11, Folio 0669 al 0671</p>	<p><i>[Handwritten mark]</i></p>





Licitante	Resultado
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-1", FOLIO: 0672-0674.	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-3" FOLIO: 0916-0918.	

Handwritten signature





<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso C</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-4" FOLIO: 0919-0920.</p>	
<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p>6.3 inciso D</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-10" FOLIO: 0921-0923.</p>	
<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>6.3 inciso E</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-8" FOLIO: 0924-0926.</p>	
<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p>6.3 inciso F</p>	<p>NO APLICA, PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-11" FOLIO:0927-0932.</p>	<p><i>Cel</i></p>
<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso G</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-9" FOLIO: 0933-0934.</p>	





H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-12" FOLIO: 0935-0936.	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-5" FOLIO: 0937-0938.	
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-6" FOLIO: 0939-0940.	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-7" FOLIO: 0941-0942.	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1-13" FOLIO: 0943.	

1

W

Licitante	Resultado
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para la empresa referida.





LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR041-N-96-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

No. de partida	Clave CUCoP	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VEHICULO	DISTANCIA (Por rango de kilómetros)		FRECUENCIA	PRECIO UNITARIO
				DE	HASTA		
1	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	SEDAN	1	10	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 2,411.25
2	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	1.5 TONS	1	10	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 3,014.06
3	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	3.5. TONS	1	10	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 4,534.85
4	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	10 TONS	1	10	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 8,090.22
5	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	THERMOKING	1	10	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 5,986.00
6	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	SEDAN	11	20	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 2,662.14
7	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	1.5 TONS	11	20	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 3,327.67





8	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	3.5. TONS	11	20	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 4,664.25
9	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	THERMOKING	11	20	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 5,986.00
10	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	SEDAN	21	30	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 2,776.92
11	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	1.5 TONS	21	30	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 3,471.14
12	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	3.5. TONS	21	30	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 5,052.20
13	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	10 TONS	21	30	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 8,090.22
14	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	THERMOKING	21	30	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 5,986.00
15	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	SEDAN	31	40	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 2,882.30
16	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	1.5 TONS	31	40	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 3,602.87
17	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	3.5. TONS	31	40	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 5,052.20
18	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	THERMOKING	31	40	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 5,986.00
19	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	SEDAN	41	55	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 4,347.04
20	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	1.5 TONS	41	55	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 5,433.79
21	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	3.5. TONS	41	55	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 7,777.92





22	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	10 TONS	41	55	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 8,643.31
23	34701-0001	SERVICIO DE FLETES	THERMOKING	41	55	POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	\$ 8,517.49

Nota: Sin embargo, toda vez que no se descartan los requerimientos extraordinarios de trasposos y/o concentraciones de insumos a las diferentes OOAD's y/o Unidades médicas o no médicas pertenecientes al IMSS en el país, derivados de las necesidades de servicio e imposibles de predecir; se requiere entonces para efectos de información y costo del flete extraordinario, la cotización de un servicio por vehículo mencionado y por rango de kilómetros siguientes, mismos que en su caso estarán considerados al amparo del contrato y presupuesto derivado del presente requerimiento:

DISTANCIA (Por rango de kilómetros)		COSTO POR TIPO DE VEHÍCULO POR RANGO DE KILOMETROS				
DE	HASTA	SEDAN	1.5 TONS	3.5 TONS	THERMOKING	10 TONS
21	30	\$ 2,776.92	\$ 3,471.14	\$ 5,052.20	\$ 5,986.00	\$ 8,090.22
31	40	\$ 2,882.30	\$ 3,602.87	\$ 5,052.20	\$ 5,986.00	\$ 8,090.22
41	55	\$ 4,347.04	\$ 5,433.79	\$ 7,777.92	\$ 8,517.49	\$ 8,643.31
56	60	\$ 4,347.04	\$ 5,433.80	\$ 7,777.92	\$ 8,517.49	\$ 8,643.31
61	70	\$ 4,347.04	\$ 5,433.80	\$ 7,779.73	\$ 8,517.49	\$ 9,509.57
71	80	\$ 4,347.04	\$ 5,433.80	\$ 7,807.56	\$ 8,517.49	\$ 9,780.92
81	90	\$ 4,347.04	\$ 5,433.80	\$ 8,347.14	\$ 9,014.91	\$ 12,247.92
91	100	\$ 4,897.69	\$ 6,122.12	\$ 12,536.34	\$ 13,539.25	\$ 12,247.92
101	110	\$ 5,967.73	\$ 7,459.66	\$ 18,106.01	\$ 22,632.51	\$ 16,002.83
111	120	\$ 6,675.26	\$ 8,344.08	\$ 18,106.01	\$ 22,632.51	\$ 16,310.30
121	130	\$ 7,891.74	\$ 9,864.67	\$ 22,061.78	\$ 27,577.22	\$ 16,925.72
131	140	\$ 8,369.11	\$ 10,461.38	\$ 22,061.78	\$ 27,577.22	\$ 17,234.15
141	150	\$ 9,404.42	\$ 11,755.52	\$ 22,061.78	\$ 27,577.22	\$ 17,861.18
151	160	\$ 10,160.75	\$ 12,700.93	\$ 24,677.40	\$ 30,846.76	\$ 26,150.92
161	170	\$ 10,916.95	\$ 13,646.18	\$ 29,174.53	\$ 36,468.16	\$ 34,613.18





171	180	\$ 11,673.26	\$ 14,591.57	\$ 29,174.53	\$ 36,468.16	\$ 41,384.74
181	190	\$ 12,429.41	\$ 15,536.76	\$ 29,174.53	\$ 36,468.16	\$ 50,426.40
191	200	\$ 13,184.17	\$ 16,480.21	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 53,606.47
201	250	\$ 13,939.15	\$ 17,423.94	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 59,074.04
251	300	\$ 13,939.15	\$ 17,423.94	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 64,018.08
301	350	\$ 13,939.15	\$ 17,423.94	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 73,482.86
351	400	\$ 13,939.15	\$ 17,423.94	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 76,882.25
401	450	\$ 13,939.15	\$ 17,423.94	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 80,281.07
451	500	\$ 13,939.15	\$ 17,423.94	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 89,663.40
501	550	\$ 13,939.15	\$ 17,423.94	\$ 34,766.68	\$ 43,458.35	\$ 93,061.99
551	600	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 96,454.34
601	650	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 99,847.69
651	700	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 100,465.43
701	750	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 106,653.79
751	800	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 110,056.43
801	850	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 113,440.49
851	900	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 128,816.57
901	950	\$ 18,477.68	\$ 23,097.10	\$ 45,949.59	\$ 57,436.98	\$ 132,211.14
951	1000	\$ 22,255.75	\$ 27,819.69	\$ 57,128.96	\$ 71,411.20	\$ 135,600.18
1001	1050	\$ 22,255.75	\$ 27,819.69	\$ 57,128.96	\$ 71,411.20	\$ 139,016.62
1051	1100	\$ 22,255.75	\$ 27,819.69	\$ 57,128.96	\$ 71,411.20	\$ 142,408.43
1101	1150	\$ 22,255.75	\$ 27,819.69	\$ 57,128.96	\$ 71,411.20	\$ 145,800.23
1151	1200	\$ 22,255.75	\$ 27,819.69	\$ 57,128.96	\$ 71,411.20	\$ 149,192.04
1201	1250	\$ 22,255.75	\$ 27,819.69	\$ 57,128.96	\$ 71,411.20	\$ 152,608.48
1251	1300	\$ 26,039.91	\$ 32,549.89	\$ 73,906.69	\$ 92,383.36	\$ 167,961.07
1301	1350	\$ 26,039.91	\$ 32,549.89	\$ 73,906.69	\$ 92,383.36	\$ 171,352.88
1351	1400	\$ 26,039.91	\$ 32,549.89	\$ 73,906.69	\$ 92,383.36	\$ 174,769.31
1401	1450	\$ 26,039.91	\$ 32,549.89	\$ 73,906.69	\$ 92,383.36	\$ 178,161.12
1451	1500	\$ 26,039.91	\$ 32,549.89	\$ 73,906.69	\$ 92,383.36	\$ 195,057.43

ca





1551	1600	\$ 26,039.91	\$ 32,549.89	\$ 73,906.69	\$ 92,383.36	\$ 195,057.43
1601	1700	\$ 26,039.91	\$ 32,549.89	\$ 73,906.69	\$ 92,383.36	\$ 195,057.43

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	\$2,452,904.31	Dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos cuatro pesos 31/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$2,845,368.99	Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 99/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$981,161.72	Novecientos ochenta y un mil ciento sesenta y un pesos 72/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$1,138,147.59	Un millón ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 59/100 M.N.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE FLETE PARA EL PERIODO DE LA FECHA DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Número de contrato:	050GYR041N09625-057
Monto del Contrato:	\$2,452,904.31 sin IVA
Vigencia del Contrato:	01 de agosto al 31 de diciembre del 2025.
Fecha de firma del contrato:	21 de agosto del 2025.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$245,290.43
Fecha para la entrega de la garantía:	01 de septiembre del 2025.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en





el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

